

PROCESO GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/05/2024

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD
WEB DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE
BUCARAMANGA - INDERBU**

La Subdirectora Administrativa y financiera y la jefe de prensa y comunicaciones del **INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA - INDERBU**, identificado con NIT 804.002.166-1, en ejercicio de las facultades conferidas por la normatividad vigente, y para los fines pertinentes,

CERTIFICA:

Que, una vez realizada la verificación técnica y funcional del portal institucional <https://inderbu.gov.co/> se acredita el cumplimiento de los siguientes criterios de accesibilidad y usabilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC y las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG 2.1):

- 1. Texto alternativo:** Todas las imágenes, íconos y elementos gráficos de la oferta institucional (escuelas de formación y eventos) cuentan con atributos de texto alternativo (alt text) descriptivos, conforme al Criterio 1.1.1 de WCAG 2.1, garantizando la interpretación por lectores de pantalla.
- 2. Contraste y tamaño de letra:** El sitio web integra un panel de accesibilidad (disponible en el costado lateral) que permite cumplir con el Criterio 1.4.3 (Contraste mínimo) y el Criterio 1.4.4, permitiendo la ampliación de texto y ajuste de tipografía para personas con baja visión.
- 3. Navegación con tabulador y resaltado de foco:** La navegación es plenamente funcional mediante el uso de la tecla tabuladora, con visibilidad del foco activo (Criterios 2.1.1 y 2.4.7), facilitando la interacción para usuarios con movilidad reducida que no utilizan ratón.
- 4. Contenido con movimiento y opción de pausa:** Los banners informativos y carruseles de noticias del INDERBU disponen de controles para pausar o detener el movimiento (Criterio 2.2.2), evitando interferencias en la lectura y protegiendo a usuarios con sensibilidad al movimiento.

PROCESO GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/05/2024

5. Lenguaje claro: Los contenidos informativos y trámites están redactados bajo los principios de Lenguaje Ciudadano, siguiendo la Estrategia de Lenguaje Claro del Gobierno Nacional, para asegurar que la oferta deportiva sea comprensible para todos.

6. Documentos accesibles: Los actos administrativos, resoluciones y documentos de transparencia publicados en el portal (Word, Excel, PDF, PowerPoint y demás formatos ofimáticos) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 y la NTC 5854, incluyendo estructura lógica y etiquetas de idioma, para ser procesados por tecnologías de asistencia.

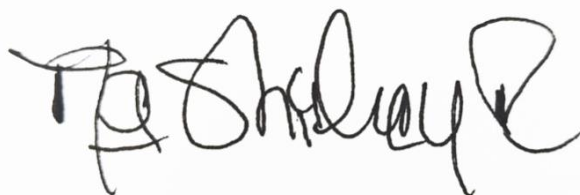
7. Enlaces a políticas institucionales: El portal cuenta con enlaces visibles y directos a las políticas de cumplimiento obligatorio exigidas en el numeral 2.3 de la Resolución 1519 de 2020:

- **2.3.1 Términos y condiciones:** <https://inderbu.gov.co/terminos-y-condiciones/>
- **2.3.2 Política de privacidad y tratamiento de datos personales:** <https://inderbu.gov.co/wp-content/uploads/2025/12/2.-PPA.05-PO02-Politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales-V.-2.pdf>
- **2.3.3 Política de derechos de autor:** <https://inderbu.gov.co/politica-de-derechos-de-autor/>

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los 23 días del mes de febrero de 2026.



Elva Beth Cortes Vera
Subdirectora Administrativa C Financiera



MARIA SHIRLEY RODRÍGUEZ ARIZA

Profesional Universitario Prensa y Comunicaciones

Proyecto: Yina Marcela García Molina-Cps Ing. Tecnológica Sub. Adm C Financiera *Yina Garcia*

Reviso: Gustavo Andres Quintero Acosta- Cps Apoyo Sub. Adm C Financiera



PROCESO GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/05/2024

DESGLOSE DE CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO DE ACCESIBILIDAD - INDERBU

A continuación, se realiza el desglose de cada criterio, con su aplicación y evaluación en el portal web del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU (<https://inderbu.gov.co/>), bajo la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC.

• CC1. Alternativa texto para elementos no textuales

Los elementos no textuales deben llevar un texto alternativo. En el portal del INDERBU, los videos institucionales se enlazan vía YouTube, permitiendo la activación de subtítulos automáticos y manuales para asegurar el acceso al contenido auditivo.

- **Aplicación INDERBU:** Los videos de programas deportivos cuentan con subtitulación activa.

Ilustración 1: Texto para elementos no textuales



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=VTScQ8XK1GI>
<https://inderbu.gov.co/atencion-y-servicios/>

www.inderbu.gov.co

PROCESO GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/05/2024

• CC2. Complemento para videos o elementos multimedia

Se debe incorporar lengua de señas o audiodescripción en momentos precisos.

- **Aplicación INDERBU:** El instituto integra **Lengua de Señas Colombiana (LSC)** en sus piezas audiovisuales de rendición de cuentas y mensajes institucionales para la población con discapacidad auditiva.

Ilustración 2: Video Institucional con LSC



Fuente: <https://inderbu.gov.co/transparencia2/>

• CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados

El sitio debe permitir visualizar contenidos sin esfuerzo y aumentar el tamaño de la fuente.

- **Aplicación INDERBU:** El portal cuenta con un **Menú de Accesibilidad** (icono verde lateral inferior) que permite aumentar el tamaño de la letra y cambiar la tipografía a una más legible de forma inmediata.

Ilustración 3: Menú de accesibilidad.



Fuente: <https://inderbu.gov.co/>

Ilustración 4: Menú de accesibilidad.



Fuente: <https://inderbu.gov.co/>

PROCESO GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/05/2024

• **CC5. Contraste de color suficiente en textos e imágenes**

Garantizar contraste entre texto y fondo.

- **Aplicación INDERBU:** A través de la herramienta de accesibilidad, el usuario puede activar el "**Modo de Alto Contraste**" o el "**Modo Oscuro**", cumpliendo con los estándares de visibilidad para personas con baja visión.

Ilustración 5: Contraste entre texto y fondo.



Fuente: <https://inderbu.gov.co/>

• **CC10. Permitir saltar bloques que se repiten**

Mecanismos para navegar linealmente sin repetir encabezados.

- **Aplicación INDERBU:** El portal permite la navegación por teclado con foco resaltado, permitiendo saltar directamente al contenido principal mediante la tecla Tab.

PROCESO GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/05/2024

Ilustración 6: Saltos de bloques que se repiten



Fuente: <https://inderbu.gov.co/>

- CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo

Los banners y carruseles deben poder pausarse.

- **Aplicación INDERBU:** El carrusel principal de noticias deportivas en la página de inicio cuenta con indicadores de posición y controles de pausa/reproducción manual.

Ilustración 7: Control de contenidos con movimiento y parpadeo



Fuente: <https://inderbu.gov.co/>

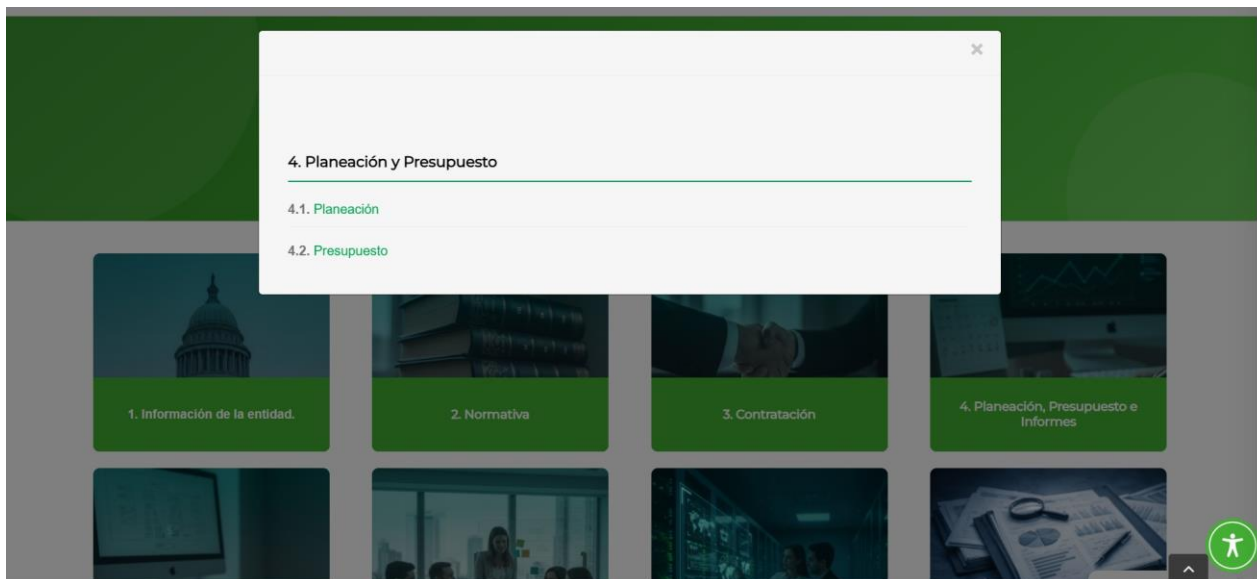
• **CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones**

Los títulos deben ser claros e indicar la ubicación (Miga de Pan).

- **Aplicación Inderbu:** Se utiliza el sistema de "Miga de pan" (Breadcrumbs) que indica la ruta exacta, por ejemplo: *Inicio > Transparencia > Planeación*.

PROCESO GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/05/2024

Ilustración 8: Páginas y secciones.



Fuente: <https://inderbu.gov.co/transparencia2/>

• CC2G. Imágenes de texto

- **Aplicación INDERBU:** En la sección de Directorio de funcionarios, cada fotografía de los servidores públicos cuenta con su respectivo atributo de texto alternativo. Esto permite que los ciudadanos con discapacidad visual, al usar lectores de pantalla, identifiquen quién es el funcionario (nombre y cargo) asociado a la imagen.

Ilustración 9: Imágenes de texto



SANDRA MILENA RODRÍGUEZ DÍAZ
Directora General



direccion@inderbu.gov.co
+57 (607) 6854594 EXT. 101
Dirección General

País, Departamento y Ciudad de nacimiento: Colombia, Boyacá, Puerto Boyacá

Profesional en Administración de Empresas

Especialización en Gerencia de Proyectos

 HOJA DE VIDA SIGEP

Fuente: <https://inderbu.gov.co/funcionarios/>

Lenguaje claro

- **Aplicación INDERBU:** Los contenidos informativos y la descripción de trámites están redactados bajo los principios de Lenguaje Ciudadano y la Estrategia de Lenguaje Claro del Gobierno Nacional, asegurando que la oferta deportiva sea comprensible para todos los ciudadanos.

PROCESO GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/05/2024

Documentos accesibles

- **Aplicación INDERBU:** Los documentos de carácter financiero, presupuestal y de planeación (Estados Financieros, Ejecuciones Presupuestales y Planes de Acción) publicados en la sección financiera del portal, cumplen con criterios de accesibilidad documental, incluyendo estructura lógica y reconocimiento de texto (OCR), de acuerdo con las Directrices de Accesibilidad en Documentos Electrónicos (NTC 5854).

Ilustración 10: Documentos accesibles.

Información de interés Público

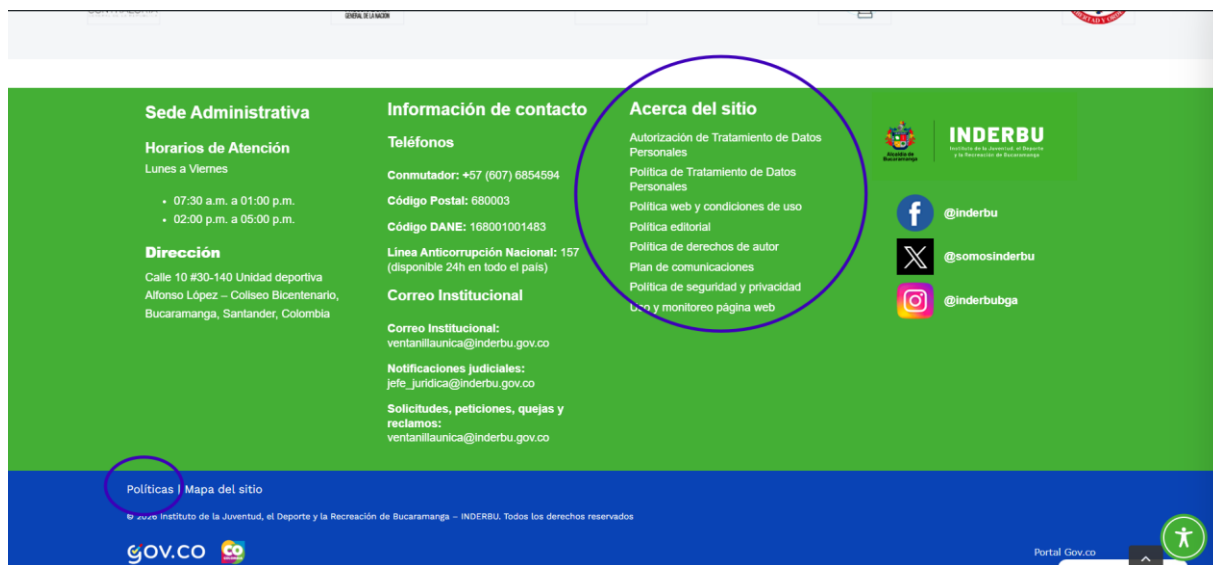
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
MAPA DE RIESGOS
ESTADOS FINANCIEROS
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC
2025
• PAC Ejecutado a Septiembre 2025
• PAC Ejecutado a Agosto 2025
• PAC Ejecutado a Julio 2025

Fuente: <https://inderbu.gov.co/financiera/>

POLÍTICAS INSTITUCIONALES (NUMERAL 2.3)

- **2.3.1 Términos y condiciones:** <https://inderbu.gov.co/terminos-y-condiciones/>
- **2.3.2 Política de privacidad y tratamiento de datos personales:** <https://inderbu.gov.co/wp-content/uploads/2025/12/2.-PPA.05-PO02-Politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales-V.-2.pdf>
- **2.3.3 Política de derechos de autor:** <https://inderbu.gov.co/politica-de-derechos-de-autor/>

Ilustración 11: Políticas



Fuente: <https://inderbu.gov.co/>